

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN TÉCNICA, EVALUACIÓN ECONÓMICA Y BUENA PRO**

**GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS – GERENCIA SUB REGIONAL UTCUBAMBA**

**AS-SM-3-2023-GSRUCS-1, PRIMERA CONVOCATORIA, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA: ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO UTCUBAMBA - DISTRITO BAGUA GRANDE - PROVINCIA UTCUBAMBA - DEPARTAMENTO AMAZONAS" CUI N° 2552162**

EN LA CIUDAD DE BAGUA GRANDE, EL DÍA 18/09/2023, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y BUENA PRO, DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN INDICADO EN EL ENCABEZADO DE LA PRESENTE, SE REUNIERON EN LA SALA DE REUNIONES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL UTCUBAMBA, LAS SIGUIENTES PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:

1. PRESIDENTE, RICHARD ROMERO MELENDEZ.
2. SUPLENTE DEL PRIMER MIEMBRO TITULAR, GUILLER DANNY BERRIOS MIO
3. SEGUNDO MIEMBRO TITULAR, ALAN DAVID GARCÍA TICLIAHUANCA.

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A VERIFICAR EN EL SEACE LOS PARTICIPANTES REGISTRADOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, LOS CUALES SON:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10167869667	COBEÑAS BALLE MARIO JAVIER	2023-09-12 23:18:15.0	Válido
2	10438140901	FERNANDEZ BECERRA HARDY JACKSON	2023-09-11 09:53:08.0	Válido
3	10441579450	GONZALES SANCHEZ GILMER	2023-09-08 16:36:09.0	Válido
4	10448235039	RIVERA FERNANDEZ EDSON	2023-09-07 13:45:34.0	Válido
5	20600280041	HZF INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-09-08 12:06:12.0	Válido
6	20603512040	PROMETHEUS & ZEUS SAC	2023-09-11 09:51:07.0	Válido
7	20605400532	ICAGMA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2023-09-07 09:19:33.0	Válido

SEGUIDAMENTE CORRESPONDE VERIFICAR QUE PARTICIPANTES PRESENTARON OFERTA, SIENDO LOS SIGUIENTES DE ACUERDO CON EL REPORTE DEL SEACE:

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS - UNIDAD EJECUTORA #04 GERENCIA SUB REGIONAL UTCUBAMBA  
 Nomenclatura : A3-SM-3-2023-OSRUCS-1  
 Nro. de convocatoria : 1  
 Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
 Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO UTCUBAMBA - DIST. BAGUA GRANDE, PROV. UTCUBAMBA, DEP. AMAZONAS  
 UTCUBAMBA DISTRITO DE BAGUA GRANDE - PROVINCIA DE UTCUBAMBA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS CUI N°2552162.

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO UTCUBAMBA - DIST. BAGUA GRANDE, PROV. UTCUBAMBA, DEP. AMAZONAS				
10448235039	RIVERA FERNANDEZ EDSON		15/09/2023	13:30:29	Electronico
10438140901	CONSORCIO CONSULTOR PAKAMUROS		15/09/2023	23:33:29	Electronico

SEGUIDAMENTE SE PROCEDE CON LA APERTURA ELECTRÓNICA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS PRESENTADAS, TENIENDO EN CUENTA QUE LAS OFERTAS SE PRESENTAN CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 Y EN EL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO, ASÍ MISMO SE VERIFICARÁ LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 81.2 DEL ARTÍCULO 81 DEL REGLAMENTO Y SE DETERMINARÁ SI LAS OFERTAS RESPONDEN A LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS Y CONDICIONES DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, DETALLADOS EN LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES. DE NO CUMPLIR CON LO REQUERIDO, LA OFERTA SE CONSIDERA NO ADMITIDA:

ADMISIÓN DE OFERTAS			
POSTOR		RIVERA FERNANDEZ EDSON	CONSORCIO CONSULTOR PAKAMUROS
ANEXO	DESCRIPCIÓN		
ANEXO 1	DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR.	CUMPLE	CUMPLE
	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 2	DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO).	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 3	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTENIDOS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 4	DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA.	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 5	PROMESA DE CONSORCIO (SÓLO PARA EL CASO EN QUE UN CONSORCIO SE PRESENTE COMO POSTOR).	NO CORRESPONDE	CUMPLE
<b>RESULTADO</b>		<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

SEGUIDAMENTE PROCEDEMOS CON LA CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS POSTORES, PRECISANDO QUE SE REALIZA CONFORME LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y FACTORES DE EVALUACIÓN QUE SE INDICAN EN LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES.

### CALIFICACIÓN DE OFERTAS

SEGUIDAMENTE SE PROCEDE CON LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS:

DETALLE DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS			
POSTOR		RIVERA FERNANDEZ EDSON	CONSORCIO CONSULTOR PAKAMUROS
REQUISITO	DESCRIPCIÓN		
A	HABILITACIÓN	CUMPLE	CUMPLE
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO		CALIFICADO	CALIFICADO

### EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

SEGUIDAMENTE SE PROCEDE CON LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS DE LOS POSTORES CALIFICADOS, Y SE REALIZA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 82.2 Y 82.3 DEL ARTÍCULO 82 DEL REGLAMENTO:

DETALLE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS			
POSTOR		RIVERA FERNANDEZ EDSON	CONSORCIO CONSULTOR PAKAMUROS
REQUISITO	DESCRIPCIÓN		
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	80	80
B	METODOLOGÍA PROPUESTA	20	20
TOTAL		100	100

### EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

DE ACUERDO CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA OBTUVIERON EL PUNTAJE MÍNIMO PARA PASAR A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA LOS POSTORES:

EN TAL SENTIDO, SE PROCEDE CON LA APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA DEL MISMO:

RIVERA FERNANDEZ EDSON ----- OFERTA ECONÓMICA S/139,590.00 CON IGV  
 CONSORCIO CONSULTOR PAKAMUROS --- OFERTA ECONÓMICA S/118,296.62 SIN IGV

EN ESE SENTIDO, CORRESPONDE VERIFICAR QUE LAS OFERTAS SE ENCUENTRES DENTRO DE LOS LÍMITES SUPERIOR O INFERIOR DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO, ESTOS LÍMITES SE CALCULAN CONSIDERANDO DOS (2) DECIMALES. PARA ELLO, SI EL LÍMITE INFERIOR TIENE MÁS DE DOS DECIMALES, SE AUMENTA EN UN DÍGITO EL VALOR DEL SEGUNDO DECIMAL; EN EL CASO DEL LÍMITE SUPERIOR, SE CONSIDERA EL VALOR DEL SEGUNDO DECIMAL SIN EFECTUAR EL REDONDEO.

HABIENDO REALIZADO LA VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, SE ENCUENTRA QUE LAS OFERTAS ECONÓMICAS SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS LÍMITES.

POR LO TANTO, PROCEDEMOS CON LA APLICACIÓN DE LA FÓRMULA SIGUIENTE:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

DONDE:

I = OFERTA

P<sub>i</sub> = PUNTAJE DE LA OFERTA A EVALUAR

O<sub>i</sub> = PRECIO i

O<sub>m</sub> = PRECIO DE LA OFERTA MÁS BAJA

PMP = PUNTAJE MÁXIMO DEL PRECIO

### APLICACIÓN DE LA FÓRMULA PARA LA OFERTA DEL POSTOR CONSORCIO CONSULTOR PAKAMUROS

$$P_i = \frac{S/ \quad 118,296.62 \quad X \quad 100}{S/ \quad \quad \quad \quad 118,296.62}$$

$$P_i = \quad \quad \quad 100$$

EL POSTOR CONSORCIO CONSULTOR PAKAMUROS OBTIENE 100 PUNTOS EN LA OFERTA ECONÓMICA

### CÁLCULO DEL PUNTAJE TOTAL

EL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS ES EL PROMEDIO PONDERADO DE AMBAS EVALUACIONES, OBTENIDO DE LA APLICACIÓN DE LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

Donde:

PTP<sub>i</sub> = Puntaje total del postor i

PT<sub>i</sub> = Puntaje por evaluación técnica del postor i

Pe<sub>i</sub> = Puntaje por evaluación económica del postor i

c<sub>1</sub> = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.

c<sub>2</sub> = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

$$c_1 = [0.80]$$

$$c_2 = [0.20]$$

$$\text{Donde: } c_1 + c_2 = 1.00$$

## CÁLCULO DEL PUNTAJE TOTAL OBTENIDO POR EL POSTOR CONSORCIO CONSULTOR PAKAMUROS

$$PTP_i = 0.80 \times 100 + 0.20 \times 100 = 100$$

### BONIFICACIONES:

ANEXO NRO. 11: 5% POR TENER LA CONDICIONES DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

BONIFICACIÓN: 5% = 05

ANEXO NRO. 10: 10% POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO

BONIFICACIÓN: 10% = 10

EN TAL SENTIDO, SU PUNTAJE FINAL ES: **115 PUNTOS.**

## APLICACIÓN DE LA FÓRMULA PARA LA OFERTA DEL POSTOR RIVERA FERNANDEZ EDSON

$$P_i = \frac{S/ \quad 118,296.62 \quad X \quad 100}{S/ \quad 139,590.00}$$

$$P_i = 84.74576975$$

EL POSTOR RIVERA FERNANDEZ EDSON OBTIENE 84.74 PUNTOS EN LA OFERTA ECONÓMICA

### CÁLCULO DEL PUNTAJE TOTAL

EL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS ES EL PROMEDIO PONDERADO DE AMBAS EVALUACIONES, OBTENIDO DE LA APLICACIÓN DE LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

Donde:

$PTP_i$  = Puntaje total del postor i

$PT_i$  = Puntaje por evaluación técnica del postor i

$Pe_i$  = Puntaje por evaluación económica del postor i

$c_1$  = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.

$c_2$  = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

$$c_1 = [0.80]$$

$$c_2 = [0.20]$$

$$\text{Donde: } c_1 + c_2 = 1.00$$

## CÁLCULO DEL PUNTAJE TOTAL OBTENIDO POR EL POSTOR RIVERA FERNANDEZ EDSON

$$PTPi = 0.80 \times 100 + 0.20 \times 84.74 = 96.95$$

### BONIFICACIONES:

ANEXO NRO. 11: 5% POR TENER LA CONDICIONES DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

BONIFICACIÓN: 5% = 4.85

EN TAL SENTIDO, SU PUNTAJE FINAL ES: **101.80 PUNTOS.**

HABIENDO TERMINADO, PROCEDEMOS A TOMAR ACUERDO.

### ACUERDO TOMADO

1. **LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, POR UNANIMIDAD, DAN POR APROBADOS LOS RESULTADOS DE LA ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS, Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS, DE ACUERDO CON EL ANÁLISIS EFECTUADO Y LOS CUADROS QUE FORMAN PARTE DEL ACTA.**
2. **OTORGAMOS LA BUENA PRO DEL PRO DE LA AS-SM-3-2023-GSRUCS-1, PRIMERA CONVOCATORIA, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA: ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO UTCUBAMBA - DISTRITO BAGUA GRANDE - PROVINCIA UTCUBAMBA - DEPARTAMENTO AMAZONAS" CUI N° 2552162 AL POSTOR CONSORCIO CONSULTOR PAKAMUROS POR EL VALOR DE S/118,296.62 SIN IGV.**
3. **RECOMENDAR AL ÁREA DE ABASTECIMIENTO DE LA GERENCIA SUB REGIONAL BAGUA, QUE REALICE LA FISCALIZACIÓN POSTERIOR DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO, PUESTO QUE ESTE COLEGIADO HA REALIZADO LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TENIENDO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 27444 LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL 1.7 PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE VERACIDAD, EL CUAL ESTABLECE QUE EN LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, SE PRESUME QUE LOS DOCUMENTOS Y DECLARACIONES FORMULADOS POR LOS ADMINISTRADOS EN LA FORMA PRESCRITA POR ESTA LEY, RESPONDEN A LA VERDAD DE LOS HECHOS QUE ELLOS AFIRMAN.**

FINALMENTE, NO HABIENDO MÁS PUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ETAPA, PROCEDIENDO A APROBAR LOS RESULTADOS, FIRMAMOS.

RICHARD ROMERO MELENDEZ  
PRESIDENTE

GUILLER DANNY BERRIOS MIO  
SUPLENTE DEL PRIMER MIEMBRO  
TITULAR

ALAN DAVID GARCÍA TIZLIAHUANCA  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR